



INFORME DE SEGUIMIENTO CIRCULAR 010 DE 2020

En ejercicio de la competencia atribuida en el literal h) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, la Comisión Nacional del Servicio Civil, imparte instrucciones a la Oficina de Control Interno, con el fin de realizar seguimiento a procesos de selección de personal, Evaluación del Desempeño Laboral, procesos de provisión transitoria de empleos de Carrera Administrativa (encargos y nombramientos provisionales), Inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera y conformación de las Comisiones de Personal.

FECHA DE SEGUIMIENTO

Seguimiento realizado en el periodo comprendido entre el 01 de enero – 30 de junio de 2022

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

1. Procesos de selección de personal

En el marco del seguimiento, se solicitó el reporte de las vacantes para proveerlas, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1960 de 2019, su evidencia del reporte oportuno de las OPEC a la CNSC y la relación de los procesos de selección abiertos, cerrados y mixtos adelantados por el DNP, con los siguientes resultados.

- a. Se evidenció relación de 151 vacantes definitivas que fueron reportadas en el aplicativo SIMO de la CNSC y que hacen parte del concurso de méritos 2239 de 2022, el cual está reglamentado a través de los Acuerdos 62 del 10 de marzo de 2022, modificado por el Acuerdo 342 del 02 de junio de 2022, las cuales están conformadas de la siguiente manera:

VACANTES PARA SELECCIÓN EN MODALIDAD ASCENSO

Nivel jerárquico	Número de vacantes
Asesor	20
Profesional	20
Técnico	5
TOTAL	45

VACANTES PARA SELECCIÓN EN MODALIDAD ABIERTO

Nivel jerárquico	Número de vacantes
Profesional	100
Técnico	6
TOTAL	106

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la conformación de los cargos para provisión en modalidad de abierto y ascenso es conforme con el Acuerdo 62 de 2022, modificado por el Acuerdo 343 de 2022 de la CNSC, por los cuales se convoca a proceso de selección ascenso y abierto para proveer empleos de vacancia definitiva del DNP.



Cumplimiento de la Circular Externa No. 0010 de 2020

Fecha: 29/07/2022

- b. Se tomó una muestra de 20 vacantes el día 26 de junio de 2022, de 151 en total (13%), para verificar que se encuentran registrados en el aplicativo SIMO de la CNSC, las vacantes que harán parte del concurso de méritos 2239 de 2022 y los resultados se muestran a continuación:

Dependencia donde desempeña el cargo	Nombre Empleo	Código	Grado	Código SIMO	OPEC Verificado en SIMO
Oficina Asesora de Comunicaciones	Técnico Administrativo	3124	17	170839	181589
Oficina Asesora de Planeación	Profesional Universitario	2044	10	170840	181590
Oficina Asesora de Planeación	Técnico Administrativo	3124	17	170842	181591
Oficina de Control Interno	Profesional Especializado	2028	19	170843	181592
Oficina de Tecnología y Sistemas de Información	Profesional Especializado	2028	22	170822	181577
Dirección de Desarrollo Social	Profesional Especializado	2028	22	170823	181578
Subdirección de Pobreza y Focalización	Profesional Especializado	2028	22	170828	181579
Subdirección de Comercialización y Financiamiento Agropecuario Rural	Profesional Especializado	2028	22	170830	181581
Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial	Profesional Especializado	2028	22	170832	181583
Subdirección de Ciencia, Tecnología e Innovación	Profesional Especializado	2028	22	170833	181584
Subdirección de Energía y Minas	Profesional Especializado	2028	22	170834	181585
Subdirección de Movilidad Urbana y Regional	Profesional Especializado	2028	24	170803	181575
Subdirección de Movilidad Urbana y Regional	Profesional Especializado	2028	24	170803	181575
Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Profesional Especializado	2028	24	170808	181576
Subdirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo de Desastres	Profesional Especializado	2028	22	170837	181588
Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa	Profesional Especializado	2028	22	170836	181587
Subdirección de Derechos Humanos y Paz	Profesional Universitario	2044	10	170835	181586
Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales	Profesional Especializado	2028	24	170831	181582
Subdirección de Evaluación	Profesional Universitario	2044	10	152412	181573
Subdirección Financiera	Técnico Operativo	3132	15	157539	181574

Fuente: <https://simo.cnsc.gov.co/#ofertaEmpleo> (Fecha de consulta: 26/07/2022)

De lo anterior, se concluye que los 20 cargos revisados fueron reportados para concurso de méritos y se observó su registro en el aplicativo SIMO con sus respectivos números de OPEC.

- c. Se solicitó relación de las vacantes que no han iniciado proceso de selección y las causas por las cuales no han iniciado. La SGTH informó que al mes de julio de 2022: "...Se cuenta con un total de 95 cargos en vacancia definitiva que no se encuentran relacionados en el Proceso de selección 2239 de 2022, los empleos se distribuyen en los siguientes niveles:

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

Cumplimiento de la Circular Externa No. 0010 de 2020

Fecha: 29/07/2022

Nivel	Cargo
Asesor	23
Profesional	48
Técnico	4
Asistencial	20
Total	95

Estas vacantes definitivas no han iniciado el proceso de provisión definitiva debido a que no se cuenta con los recursos presupuestales para llevar a cabo el respectivo concurso de méritos. A octubre del año 2021 se contaba con un total de 533.500.000 millones de pesos para financiar un total de 151 cargos vacantes definitivas, sin embargo, mediante la expedición del Decreto 1894 del 30 de diciembre de 2021 se modificó el registro de vacantes definitivas, eliminado inicialmente 47 cargos y creando 128 cargos de carrera administrativa...”.

Respecto a lo anterior, se evidenció la Resolución 2817 del 31 de agosto de 2021 de la CNSC, “Por la cual se dispone el recaudo de unos recursos por parte del Departamento Nacional de Planeación con NIT 899999011, para financiar los costos que le corresponden del Proceso de Selección por mérito para proveer los empleos de carrera administrativa vacantes de su planta de personal”, en el cual se relacionan los recursos para financiar el concurso de méritos, a través de los siguientes Certificados Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	FECHA	VALOR
93418	27/12/2018	\$469.000.000
106320	22/12/2020	\$51.500.000
105221	25/08/2021	\$9.000.000
Total		\$529.500.000

Fuente: Certificados de disponibilidad presupuestal

En los considerandos de la resolución, se señala que el que el valor estimado por vacante a proveer del proceso de selección corresponde \$3.500.000, razón por la cual, se podrán proveer solamente 151 cargos, dado que los recursos disponibles que cuenta el DNP para realizar el concurso de méritos es de \$529.500.000.

2. Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral

Se solicitó relación de todos los servidores de carrera administrativa con la fecha de concertación de objetivos para el año 2022 y de la Evaluación del Desempeño Laboral 2021 y evidencia del registro y cargue de las EDL de los servidores con derecho a carrera. En el caso de no haber realizado el registro y el cargue en la EDL APP, justificar las razones y criterio legal, con los siguientes resultados:

- De acuerdo con la mesa de trabajo con la SGTH realizada el 27/07/2022, se revisó para 5 servidores de carrera el cumplimiento de los requisitos establecidos para la Concertación de Compromisos Laborales de la vigencia 2022, así como, la Evaluación definitiva del desempeño Laboral correspondiente a la vigencia 2021, conforme a lo establecido en el Manual de Evaluación de desempeño y acuerdos de gestión Código M-TH-02 Versión 0. y la Resolución Interna 0838 de 2017, evidenciando cumplimiento de los requisitos.
- En las auditorías internas realizadas durante el primer semestre de 2022, se evidenció que 10 de los gerentes públicos de la muestra, tienen acuerdos de gestión, suscritos con el superior jerárquico conforme a la normatividad vigente y el Manual de Evaluación de Desempeño y Acuerdos de Gestión Versión 0, que establece “... el termino de concertación deberá producirse dentro de los 15 días hábiles de febrero”. Igualmente, se evidenció que 9 de 10 de los gerentes públicos de la muestra suscribieron la evaluación definitiva de los acuerdos de gestión de la vigencia 2021, dentro de los términos estipulados.



Como resultado de esta verificación esta Oficina identificó una situación susceptible de mejora, para la cual se formularon acciones de mejora.

Por otro lado, frente al cumplimiento de los requisitos establecidos para la Concertación de Compromisos Laborales para 2022, así como la Evaluación definitiva del desempeño Laboral correspondiente a la vigencia 2021, para los funcionarios de carrera administrativa, en periodo de prueba o de libre nombramiento y remoción, que no ocupen cargos de gerencia pública, conforme a lo establecido en el Manual de Evaluación de desempeño y acuerdos de gestión Código M-TH-02 Versión 0, se evidenció que los 15 funcionarios de la muestra, suscribieron los compromisos laborales de la vigencia 2022 y realizaron la evaluación de desempeño de la vigencia 2021, dentro de los términos establecidos en el Manual y la Resolución Interna 0838 de 2017.

- c. De acuerdo con la mesa de trabajo, se informó que el DNP tiene Sistema Propio de Evaluación de Desempeño por lo cual la concertación, evaluación parcial y definitiva no se realiza en el aplicativo de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Sin embargo, se recomendó realizar la consulta con la CNSC para determinar la pertinencia de reportar la información en este aplicativo, sin perjuicio del sistema de Evaluación del Desempeño Laboral adoptado por la entidad.

3. Procesos de provisión transitoria.

Se solicitó relación de los encargos provistos y registro de la verificación de los requisitos (habilidades y competencias, evaluación sobresaliente y no haber sido sancionado disciplinariamente); igualmente, el estado de cada uno de los procesos de encargo, evidenciando:

La SGTH informó que en el periodo comprendido del 01 de enero a 30 de junio de 2022 se han realizado 10 encargos, de 84 procesos cerrados en el mismo periodo, que equivale 12% del total de los encargos, los cuales se verificaron en la intranet La Rebeca: <http://larebeca/recursos-humanos/AdministracionPersonal/Paginas/Procesos-de-Encargos-2022.aspx>. Teniendo en cuenta que se observaron vacantes que no han sido provistas a la fecha del presente informe, se recomienda realizar seguimiento a los procesos de encargo para proveerlas, de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos establecidos por el DNP.

De los 10 encargos realizados se tomó una muestra de 5, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, que son: Cumplir con el perfil (requisitos de formación académica y experiencia) exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente, cumplimiento de requisito de aptitudes y habilidades para el desempeño del cargo, no haber sido sancionado disciplinariamente en el último año y última evaluación del desempeño sobresaliente y/o satisfactorio; como resultado de la revisión se evidenció cumplimiento de los requisitos identificados en la Ley para la totalidad de los procesos de encargos revisados.

4. Inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa.

Se solicitó relación de la inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa, presentadas ante la CNSC por el Subdirector de Gestión del Talento Humano, de conformidad con las Circulares 3 y 4 de 2016 expedidas por la CNSC, para el periodo 01 de enero al 30 de junio de 2022, evidenciando:

Con relación a las solicitudes de inscripción, actualización y cancelación presentadas ante la CNSC, se evidenció que en el periodo evaluado (01 de enero al 30 de junio de 2022) no se han realizado trámites de inscripción a los registros de carrera. La SGTH remitió relación de la actualización del registro público de carrera administrativa, con ocasión del reconocimiento



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME DE SEGUIMIENTO

Cumplimiento de la Circular Externa No. 0010 de 2020

Fecha: 29/07/2022

de pensión de 6 funcionarios, mediante resolución 2647, 2252, 2448, 174, 2947 y 528 de fechas: 1/02/2022 (3), 1/04/2022 (2) y 1/05/2022 (1).

5. Conformación de las Comisiones de Personal.

Se solicitó Convocatoria, elecciones y Acto administrativo de la conformación de la actual Comisión de Personal, evidenciando:

El DNP, en el año 2021 realizó gestiones para que se llevara a cabo la convocatoria de las elecciones de la comisión de personal, mediante Resolución No. 1840 del 24 de agosto de 2021, "*Por medio de la cual se convoca a elecciones de los representantes de la Comisión de personal ante el Departamento Nacional de Planeación*". Así mismo, se adelantó campañas de comunicación a través de correos electrónicos, con el fin de convocar a los funcionarios interesados en participar en la elección de la comisión.

Se realizó el escrutinio de los votos y fue consignado los resultados en acta de cierre del proceso de votación y escrutinios de las elecciones para la Comisión de Personal, suscrita el 9 de septiembre de 2022.

Mediante Resolución No. 2052 del 23 de septiembre de 2021, se conformó la Comisión de Personal del Departamento Nacional de Planeación para un periodo de dos (2) años (2021 – 2023).

Por lo anterior, se evidenció cumplimiento del Decreto 1083 de 2015, Capítulo 1, CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE PERSONAL, Artículo 2.2.14.1.1 Conformación de la Comisión de Personal.

JEFE DE CONTROL INTERNO	Ricardo Bogotá Camargo	EQUIPO AUDITOR	Julie Andrea Soto Laverde Dennis Adriana Torres Losada
--------------------------------	------------------------	-----------------------	---